

C

**CONFORMAN Y RECONOCEN AL GRUPO DE TRABAJO QUE FORMULARÁ EL PLAN DE APROVECHAMIENTO DE LAS DISPONIBILIDADES HÍDRICAS EN LA CUENCA PAMPAS**

Con Resolución Directoral N° 0599-2024-ANA-AAA.PA, la Autoridad Adminisrativa del Agua Pampas Apurímac, conforma y reconoce al Grupo de Trabajo que formulará, aprobará, ejecutará, supervisará y evaluará el Plan de Aprovechamiento de las Disponibilidades Hídricas en el ámbito de la Secretaria Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas para el periodo 2023 – 2024.

El Grupo de Trabajo estará conformado por el Secretario Técnico del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Inerregional Pampas; la Administración Local del Agua Bajo Apurímac Pampas, representante de Infraestructura Hidráulica Menor, representante de la Dirección Regional Agraria, representante del MIDAGRI, representante del SENAMHI, y el representante del Sistema Abastecimiento de Agua con Obra de Regulación.

Este Grupo de Trabajo asume las funciones y responsabilidades establecidas en la Resolución Jefatrural Nº 155-2022-ANA, que aprueba el Reglamento de Operadores de Infraestructura Hidráulica.

Como primera acción, la secretaria técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas, quien preside el Grupo de Trabajo deberá solicitar a las instituciones que integran sus la acreditaciones de sus representantes en un plazo de diez días hábiles.